



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5541

Aprobada en 1ª Vuelta: 05/10/2021 - B.Inf. 30/2021

Sancionada: 26/11/2021

Promulgada: 08/12/2021 - Decreto: 1487/2021

Boletín Oficial: 16/12/2021 - Nú: 6042

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Artículo 2°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, durante la "Semana del Síndrome de Williams", impulsará acciones y diseñará campañas y sus metodologías de implementación tendientes a difundir las particularidades de este Síndrome en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, cultural y laboral en particular, promoviendo el conocimiento de sus características para la detección y tratamiento de dicha afección.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente, la que tendrá a su cargo la realización de las actividades previstas en el artículo 2° de la presente.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López, María Eugenia Martini, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes, Antonio Ramón Chioconni, Roxana Celia Fernández, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Alejandro Ramos Mejía, Nélica Norma Torres, Soraya Elisandra Iris Yauhar